Factura: 002-002-000006855

20151701024P02676

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701024P02676

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaion	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792429765001		APODERADO (A)	DAVID GENARO CUESTA PROAÑO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701024P02676

ACTO O CONTRATO:
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)
FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalid ad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792429765001		APODERADO (A)	DAVID GENARO CUESTA PROAÑO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalid ad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCION DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO

ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:

TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 3 C

PV

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, este día veintiocho de octubre de dos mil quince; ante mí la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, comparece, el señor DAVID GENARO CUESTA PROAÑO, en su calidad de Apoderado Especial de TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A. conforme se desprende del nombramiento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y de paso por esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su documento de identidad que en fotocopia certificada acompaño, advertidos que fueron por mi; la

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, y dicen: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de cambio de denominación y reforma de estatuto social, al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera.- Compareciente:** Comparece el señor David Genaro Cuesta Proaño, en su calidad de Apoderado Especial de TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y de paso por esta ciudad de Quito.- **Segunda.- Antecedentes:** Uno. Torres Ecuatorianas Torresec S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, el dieciocho (18) de enero de dos mil trece (2013), inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiocho (28) de febrero de dos mil trece (2013).- Dos. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A., reunida el día treinta (30)

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.

En Quito, a treinta de septiembre de 2015, a las 17h30, en la avenida República de El Salvador No. 1082 y Naciones Unidas, edificio Mansión Blanca, Torre París, Penthouse, se reúne la Junta General y Universal de Accionistas de Torres Ecuatorianas Torresec S.A.. Se encuentra presente el 100% del capital pagado, según el siguiente detalle:

Accionista	**Acciones**
Ecuador Shareholder, LLC Representada por Bruno Pineda Cordero	11'115.758
Ecuador Shareholder II, LLC Representada por Bruno Pineda Cordero	1

En estas circunstancias y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar, como orden del día, el siguiente:

1.- Conocimiento y resolución sobre el cambio de denominación y reforma del estatuto social.

Se designa como Presidente Ad-Hoc al señor Bruno Pineda Cordero y como Secretaria Adhoc la señorita Natalia Almeida Oleas. El Presidente Adhoc declara formalmente instalada la Junta General y se pasa a conocer el primer y único punto del orden del día:

El Presidente Adhoc indica que es conveniente cambiar la denominación de la compañía de TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A. por SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A., para lo cual sería necesario reformar el artículo primero del estatuto social, por lo que mociona el cambio de denominación a SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A. y la reforma del artículo primero del estatuto, para que en adelante diga lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.- La denominación de la compañía será SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, facultada para abrir sucursales o agencias en cualquier lugar del Ecuador o del extranjero.- La Sociedad se regirá por la Ley de Compañía, el Código de Comercio, el Código Civil, los presentes estatutos, sus reglamentos y demás

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

disposiciones legales que fuesen aplicables." La Junta General por unanimidad aprueba el cambio de denominación a SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A. y aprueba el texto del artículo primero propuesto. Adicionalmente, autoriza la realización de los actos y la suscripción de cuanto documento público y/o privado sea necesaria para perfeccionar la decisión de cambio de denominación y reforma del estatuto social.

Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual una vez elaborada da lugar a que se reinstale la sesión, el acta es leída a todos los presentes quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones.

Para constancia de lo expresado, los asistentes firman la presente Acta. Se levanta la sesión a las 18h10.

Bruno Pineda Cordero
Presidente Adhoc
por Ecuador Shareholder, LLC
y por Ecuador Shareholder II, LLC

Natalia Almeida Oleas
Secretaria Adhoc

ESPACIO EN BLANCO

000093

Factura: 002-002-000006571

20151701024P02571

PROTOCOLIZACIÓN 20151701024P02571

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA LTDA	REPRESENTANDO A TORRES ECUATORIANAS TORRESEC	RUC	1791766008001

OBSERVACIONES:

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO Dra. Flor de Ma. Rivadeneira J.

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24 DEL CANTON QUITO QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

PÉREZ BUSTAMANTE & PONCE PBP

0300901

Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el Poder Especial otorgado por **KURT LAMAR BAGWELL** en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía **TORRESESC S.A.** a favor **DAVID GENARO CUESTA PROAÑO** debidamente apostillado y traducido. Una vez protocolizados los documentos le solicito conferirme tres copias certificadas de la protocolización.

Muy atentamente,

Ab. Andrea Peñarreta G.
Mat. 17-2015-88

ESPACIO EN BLANCO

PBX: 400 7800
Intl: +593 2 382 7640 al 649
Av. República de El Salvador N36-[illegible]
Edif. Mansión Blanca
Casilla Postal: 17 01 363
pbp@pbplaw.com
Quito, Ecuador

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Stacey N. Lane

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Seventh day of October, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-117269

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento originalque fue presentado y devuelto al interesado.
Quito, a 14 OCT. 2015
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN

NOTARIA
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

The word "VOID" appears when photocopied.
"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8½ x 11" document.
This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."
Scanned by CamScanner

0000003

NOTARIAL CERTIFICATE

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF PALM BEACH

The foregoing instrument was acknowledged before me this 5th October, 2015, by **KURT LAMAR BAGWELL**, who is personally known to me or who has produced _____ (type of identification) as identification.

Date: October 5, 2015

Stacey N Lane

(Signature of Notary)

(Official Seal)

STACEY N. LANE
MY COMMISSION # FF 127028
EXPIRES: June 15, 2018
Bonded Thru Notary Public Underwriters

Stacey N. Lane

(Printed Name)

My commission expires:_____

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado.
Quito, a 14 OCT. 2015
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

Scanned by CamScanner

—1—
0000005

PODER ESPECIAL

Por este medio, yo **KURT LAMAR BAGWELL** en calidad de **PRESIDENTE y REPRESENTANTE LEGAL, en subrogación del Gerente General,**de la compañía **TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A. con (RUC) 1792429765001**, tal y como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante,ciudadano de los Estados Unidos de América, mayor, casado, con pasaporte de su país **No. 483845247**, hábil para contratar y obligarse, por este medio **otorgo**, en mi calidad citada, otorgo**poder especial**, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del señor **DAVID GENARO CUESTA PROAÑO,**mayor, soltero, abogado, portador de la cédula de identidad ecuatoriana y pasaporte del mismo país número 1716112360, con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador; para que en nombre y representación de TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A realice las siguientes gestiones:

UNO.- Para otorgar y celebrar a nombre de la Compañía,la o las escrituras públicas necesarias para la reforma de los estatutos de la compañía, incluyendo sin limitación, la reforma a las cláusulas de la administración, la inclusión de nuevos órganos sociales, el cambio de nombre de la compañía, así como cualquier otra reforma a los estatutos sociales que sea necesaria y que haya sido aprobada o sea aprobada por la Asamblea de Accionistas de TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A. El aquí apoderado podrá celebrar las escrituras públicas de reforma a estatutos y cambio de denominación de forma conjunta o separada según estime pertinente y a discreción del apoderado.

DOS.- Para comparecer a nombre de la Compañía ante las autoridades tributarias ecuatorianas y realizar cuanta gestión o trámite requiera tal como presentar todo tipo de declaraciones de tributos nacionales y locales, en general presentar cualquier tipo de documento relacionado con el cumplimiento de obligaciones tributarias incluidos anexos transaccionales y para presentar solicitudes y reclamaciones, actualizaciones de RUC entre otros.

TRES.- Para comparecer a nombre de la Compañía ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y realizar cuanta gestión o trámite requiera tal como suscribir avisos de entrada, avisos de salida, planillas de pagos de aportes, fondos de reserva así como cualquier otro documento requerido por esta institución.

CUATRO.- Para firmar y presentar todo tipo de documentación corporativa y/o concerniente al cumplimiento de obligaciones con la Superintendencia de Compañías y cualquier otra institución del Estado..

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

Scanned by CamScanner

TERCERA: PLAZO.-

Este poder especial terminará por las causas establecidas en el artículo 2067 y siguientes del Código Civil. De todas maneras, el Compareciente, unilateralmente podrá dar por terminado el presente poder, en cualquier momento.

CUARTA: DECLARACIÓN FINAL.-

Es voluntad delpoderdante, que el apoderado en ningún caso encuentre obstáculos que le impidan el ejercicio de este mandato que se le confiere, pues para todo lo que pueda necesitar se le otorgan amplias facultades de administración de los bienes y actividades de la Compañía y de sus negocios jurídicos y económicos. Todas las facultades establecidas en este poder son meramente ejemplificativas pues el apoderado se encuentra debidamente facultado para comparecer ante cualquier persona, natural o jurídica, privada o pública, y/ o autoridad y realizar todas las gestiones que requiera en nombre de la Compañía por lo que todas y cada una de sus cláusulas deberán interpretarse con laxitud.

Otorgado en la ciudad de Boca Ratón, Del Estado de Florida, Estados Unidos de América, el día 22 de Septiembre de 2015.

KURT LAMAR BAGWELL
PRESIDENTETORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A
(RUC) 1792429765001

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en ..2.. fojas útiles
Quito, a 14 OCT 2015

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

SELLADO EN BLANCO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

Scanned by CamScanner

Factura: 002-002-000006570

20151701024D02286

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701024D02286

En la ciudad de QUITO el día 14 DE OCTUBRE DEL 2015, (15:2) ante mí, NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME de la NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA , concurre(n), MARIA CECILIA MERA PONCE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1704984341, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701024D02286

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 14 DE OCTUBRE DEL 2015.

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

9a30797

TRADUCCIÓN

ESTADO DE FLORIDA
Departamento de Estado
APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
   El presente documento público
2. ha sido firmado por Stacey N. Lane
3. quien actúa en calidad de Notario Público de Florida
4. y está revestido del sello/timbre de Notario Público, Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida
6. el día 7 de octubre de 2015
7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
8. bajo el No. 2015-117269
9. Sello/timbre: [sellado] Gran Sello del Estado de Florida
10. Firma: [firmado] Ken Detzner, Secretario de Estado

Una copia en blanco y negro de este documento no es una copia oficial. La palabra "VOID" aparece al fotocopiar el documento. "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas por toda la superficie de este documento de 8 ½ x 11". Este documento contiene una marca de agua real. Sostener al trasluz para ver las palabras "SAFE" y "VERIFY FIRST".

[Poder Especial en español en el documento original]

CERTIFICADO NOTARIAL

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE PALM BEACH
El instrumento precedente fue reconocido ante mí hoy, 5 de octubre de 2015, por KURT LAMAR BAGWELL, a quien conozco personalmente o quien me presentó _____ (tipo de identificación) como identificación.
Fecha: 5 de octubre de 2015

[firmado] (Firma del Notario)
(Nombre en imprenta) Stacey N. Lane
Mi comisión expira: _____

(Sello oficial):
Stacey N. Lane
Mi comisión # FF 127028 expira el 15 de junio de 2018.
Afianzado a través de Notary Public Underwriters.

María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

0030008 0000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170498434-1

MERA PONCE MARIA CECILIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

22 AGOSTO 1963

LUGAR DE INSCRIPCION 0390 09544 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1963

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 14 OCT. 2015
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

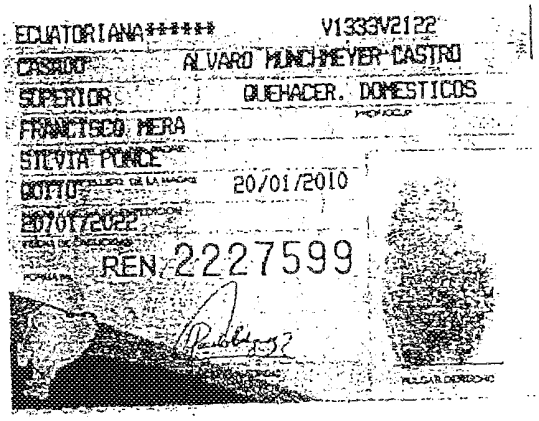

ECUATORIANA****** V1333V2122

CASADO ALVARO MUNCHMEYER CASTRO

SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS

FRANCISCO MERA

SILVIA PONCE

QUITO 20/01/2010

20/01/2022

REN 2227599

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

027

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0159 1704984341

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MERA PONCE MARIA CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

0
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

0030109

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme la petición inicial de la abogada Andrea Peñarreta profesional del derecho con matrícula diez y siete guión dos mil quince guion ochenta y ocho, debidamente facultada por el artículo diez y ocho numeral dos de la ley notarial con esta fecha y en mi registro de rescrituras, protocolizo los siguientes documentos: Poder Especial otorgado por **KURT LAMAR BAGWELL** en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **TORRES ECUADOR TORRESEC S.A.** a favor del señor **DAVID GENARO CUESTA PROAÑO** debidamente apostillado y traducido; contenidos en nueve (9) fojas útiles incluida la que contiene esta razón.- P.V.

Quito, catorce de octubre de dos mil quince

Dra.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

RAZÓN: Se protocolizó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN; debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Dra.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO QUITO - ECUADOR

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado
en....10..... fojas útiles
Quito, a 28 OCT 2015

Dra.

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

0000008

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171611236-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CUESTA PROAÑO DAVID GENARO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

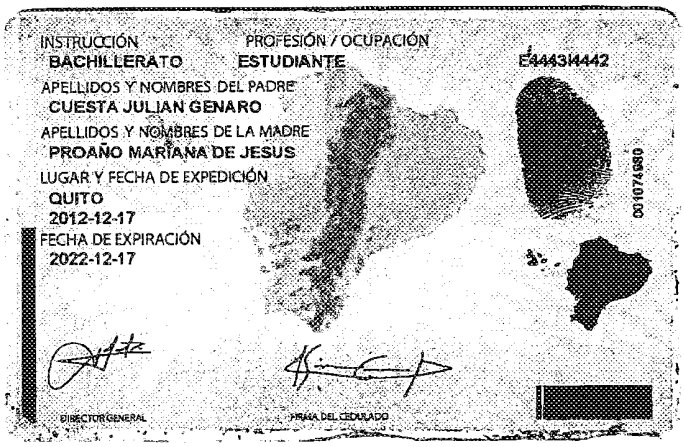

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E4443I4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUESTA JULIAN GENARO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROAÑO MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-17

001074980

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 28 OCT. 2015

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 23/10/2015 11:40 AM 7713026
NÚMERO DE RESERVA: 7713670
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1716112360 CUESTA PROAÑO DAVID GENARO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑIA:

168798, TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: M7310.04

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **23/11/2015 11:40 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

23/10/2015 11:32

14599

Exp. 168798 0003009

Quito, 1 de septiembre de 2015

Señor
Kurt Lamar Bagwell
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **Torres Ecuatorianas Torresec S.A.**, reunida el 1 de septiembre de 2015, usted fue designado como **Presidente** de la compañía, por el periodo estatutario de **tres años**, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Como **Presidente** de la compañía, usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la misma, en caso de ausencia o falta del Gerente General.

Torres Ecuatorianas Torresec S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Octava del cantón Quito, doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, el 18 de enero de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de febrero de 2013.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Arturo Griffin Valdivieso
Secretario Adhoc

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, Boca Ratón , Florida, Estados Unidos de América, 1 de septiembre 2015

Kurt Lamar Bagwell
Pasaporte Estadounidense No. 483845247

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 28 OCT. 2015

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc.

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 63636

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	44024
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14599
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BAGWELL KURT LAMAR
IDENTIFICACIÓN	483845247
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N°701 DEL:28/02/2013 NOT.8 DEL:18/01/2013 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

0000010

NÚMERO RUC:	1792429765001
RAZÓN SOCIAL:	TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	AVILES AVILES MANUEL A
CONTADOR:	MOSQUERA IZURIETA PAOLA ALEJANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/04/2013
FEC. INSCRIPCIÓN:	16/04/2013	FEC. ACTUALIZACIÓN:	12/10/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION Y REPRESENTACION DE SITIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: FRANCISCO ANDRADE MARIN Numero: E6-24 Interseccion: AV ELOY ALFARO Edificio: CAROLINA MILENIUM Piso: 0 Oficina: 5A Referencia ubicacion: A CINCUENTA METROS DEL RESTAURANT CAFETTO Email: maviles@torrespanamenas.net Telefono Trabajo: 022245187

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

Código: RIMRUC2015000800937
Fecha: 14/10/2015 16:42:32 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792429765001

RAZÓN SOCIAL: TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 | Estado: ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 28/02/2013

NOMBRE COMERCIAL: TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION Y REPRESENTACION DE SITIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: FRANCISCO ANDRADE MARIN Numero: E6-24 Interseccion: AV ELOY ALFARO Referencia: A CINCUENTA METROS DEL RESTAURANT CAFETTO Edificio: CAROLINA MILENIUM Piso: 0 Oficina: 5A Email: maviles@torrespanamenas.net Telefono Trabajo: 022245187

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en -2- fojas útiles.
Quito, a 14 OCT. 2015.
Dra.
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en ...2... fojas útiles
Quito, a 28 OCT. 2015
Dra.
NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

ESPACIO EN BLANCO

Código: RIMRUC2015000800937

Fecha: 14/10/2015 16:42:32 PM

de septiembre de dos mil quince (2015), aprobó el cambio de denominación de la compañía a SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A. y a consiguiente la reforma del estatuto social de la compañía y autorizó la celebración de los actos necesarios para su perfeccionamiento.- **Tercera.- Cambio de denominación y reforma de estatuto social:** El compareciente, en la calidad indicada, eleva a escritura pública el cambio de denominación de TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A. a SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A. y la consiguiente reforma de estatuto social, aprobada en la Junta General de Accionistas reunida el treinta de septiembre de dos mil quince.- **Cuarta: Declaración Juramentada.-** El compareciente, en la calidad invocada, declara que se ha cumplido las formalidades requeridas en la Ley de Compañías y que su representada no adeuda monto alguno al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Usted Señora Notaria, se servirá agregar y anteponer las cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. (firmado) Dr. Bruno Pineda Cordero, Matrícula 3358 C.A.P.".- Hasta aquí la

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome

minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el señor compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; leída que le fue al señor compareciente, íntegramente, por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto.- **Doy fe.-**

DAVID GENARO CUESTA PROAÑO
C.C: 171611 2360

La Notaria

0003012

RAZÓN: Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA del **CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.**, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-JL

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-002-000007721

20151701024O01945

00001

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O01945

MATRIZ	
FECHA:	9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:5)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	2676

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792429765001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL OTORGADA POR TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO **No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2560**, DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A., POR EL DE SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A., Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2015.- QUITO, A NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

Factura: 002-003-000013282

20151701008O00782

000014

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701008O00782

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-08-P452

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792429765001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701024P02676

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

ZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de la Compañía TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A., que otorga Manuel Ángel Avilés Avilés y Seidy Sánchez Salas, el 18 de enero de 2013, celebrada ante mí, **TOMÉ NOTA** de la resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2560, emitida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de fecha 20 de noviembre del 2015, en la que se aprueba el Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto Social a la mencionada compañía.- Quito, a 14 de diciembre del 2015.-

JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015. 2560 0003013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de octubre de 2015, que contiene el cambio de denominación de la compañía TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A., por el de SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A., y su consiguiente reforma de estatutos;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública mencionada contiene el cambio de denominación de la compañía TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A., por el de SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A., el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-458 de 19 de noviembre de 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRHG-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A., por el de SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A., y su consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de octubre de 2015,

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de denominación de la compañía TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A., por el de SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A., y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Vigésima Cuarta y Octava del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de constitución de la compañía TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la

escritura y esta resolución y tome nota de tal inscripción al margen del registro de la constitución de la compañía TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 NOV 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 168798
Tra. 39622
LEB

REGISTRO MERCANTIL QUITO

0003017

TRÁMITE NÚMERO: 83487

499320 2PGKXVIU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	57864
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6308
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

NO APLICA

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /28/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN: NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2560, EFECTUADA ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, EL 20/11/2015.- CAMBIO DE DENOMINACION DE LA CIA. "TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A." POR EL DE "SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A. "..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 701 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL